

RESOLUCION DCS 353/2020

Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2020

VISTO

El contenido de la Res CSU 112/17, donde se establece el Régimen y funcionamiento de las Comisiones Curriculares.

El contenido de la Resolución DCM 138/2009 donde se resuelve la creación de la Comisión Curricular de la Carrera de Licenciatura en Enfermería:

Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° de la Res. DCS 140//2018 propone la renovación de sus miembros;

Que el cuerpo de Profesores/asesores, auxiliares y estudiantes en reunión convocada el 30 de noviembre del año 2020, proponen los representantes de cada área de integración y coordinación de la carrera:

Que, luego de la convocatoria abierta a participar en la comisión Curricular y con el voto de los integrantes para la incorporación de un docente no disciplinar, queda conformada la comisión curricular de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 2 de diciembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar Miembros de la Comisión Curricular de la Carrera de Licenciatura en Enfermería a los siguientes integrantes que asumirán sus funciones en la 1er reunión de la comisión del 2021:



Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

	TITULARES		PERÍODO	SUPLENTES	PERÍODO
ÁREA PROFESIONAL	Profesores/as	Lic. María Ana Astengo	2021-2022	Lic. Fernando Coronel	2020-2021
		Lic. Ana Leidi	2021-2022	Lic. Elba Mansilla	2020-2021
	Auxiliares	Lic. Gabriela Vargas	2020-2021	Lic. Laura Battagini	2021-2022
		Lic. Eliana Pompei	2020-2021	Lic. Natalia Krause	2020-2021
ÁREA BIOLÓGICA	Profesores/as	Dr. Claudia Gentili	2020-2021	Dr. Alonso Eliana	2021-2022
ÁREA HUMANÍSTICA	Profesores/as	Mg. BrendaDi Giácomo	2021-2022	Lic. Elizabeth Agüero	2020-2021
	Auxiliares	Lic. Giménez Lorena	2021-2022	Lic. Juan. Ramón Figueroa	2021-2022
Estudiantes	Analía Castillo Gabriela Stechina		2021	Verónica María Navarro	2021
			2021	María Belén Bellando	2021
Graduadas	Lic. Morales Agustina Lic. Uribe Stella.		2021	Lic. Haidar Jimena	2021
			2021	Lic. Vespa Saliani Gisele Roxana	2021

ARTÍCULO 2º: El 50% de los miembros docentes titulares y suplentes permanecerán en funciones hasta el 30 de marzo de 2022. El 50% restante será renovado el 30 de marzo de 2023. Los períodos se encuentran establecidos en el cuadro anterior. Dicha distribución será realizada por sorteo en la reunión de comisión con la fecha que se establezca para tal fin y elevada al Consejo Departamental a través de su coordinador.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a los interesados y publíquese en los medios oficiales del Departamento.